MINISTERIO DE SALUD

R D No. 015-2020-DG/HEAV

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 16 de ABRIL del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte", dentro del pliego Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el Coronavirus (Covid-19) .

Que, el artículo 5 del acotado dispositivo legal, precisa, entre otros, que para la implementación de la mencionada Unidad Ejecutora no resulta aplicable, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria, la exigencia de plaza orgánica contenida en el CAP Provisional ni los límites establecidos en el artículo 4 de la Ley N° 28175, en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 84-2016-PCM y, en el artículo 77 de la Ley N° 30057, en esa misma línea, el numeral 5.2, establece que las designaciones de hasta trece (13) puestos de confianza o directivos de libre designación que se requieran para la implementación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte" se realizan mediante resolución de su Titular con cargo a la aprobación posterior de los documentos de gestión, que deberá darse en un plazo máximo de ciento (120) días hábiles posteriores a la culminación de la Emergencia Sanitaria.

Que, en mérito a ello, mediante Resolución Directoral Nº 003-2020-DG-HEAV de fecha 02 de abril del 2020 se designó como Jefa de la Unidad de Logística del "Hospital de Emergencia Ate Vitarte", a la Señora Sandra Jossary Chacón Escobedo;

MINISTERIO DE SALUD V°B° DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Que, con Carta Nº 02-2020/SJCE de fecha 17 de abril del 2020 la funcionara señalada en el considerando precedente ha presentado su renuncia, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencia Ate Vitarte;

De conformidad con lo previsto en el Decreto de Urgencia N° 032-2020 y la Resolución Ministerial N° 159-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia -con efectividad al 18 de abril del año 2020- de la señora SANDRA JOSSARY CHACON ESCOBEDO a la designación efectuada mediante la Resolución Directoral Nº 003-2020-DG-HEAV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL EMERGENCIAS ALEJANDRO AVILA
LUIS M. LORO CHERO
C.M.P. 023627 R.N.E. 17261
DIRECTOR GENERAL

LMLCH/
C.c. Archivo